N.º 32 - TOMO 602 4 DE DICIEMBRE DE 2019



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

QUINTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

32.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 3 de diciembre de 2019

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria mañana miércoles 4 de diciembre, a las 09:30 horas, a fin de hacer cesar el receso e informarse de los asuntos entrados.

Hebert Paguas Secretario	**José Pedro Montero** Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Amorín**, **Ayala**, **Baráibar**, **Besozzi**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carrera**, **Castillo**, **Coutinho**, **De León**, **García**, **Garín**, **Larrañaga**, **Lazo**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Otheguy**, **Pardiñas**, **Passada**, **Saravia**, **Vassallo** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, la señora senadora **Tourné** y, con aviso, los señores senadores **Alonso**, **Aviaga**, **Cardoso**, **Delgado** y **Heber**.

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑORA PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Son las 09:36).

–El Senado ha sido convocado a fin de levantar el receso y dar cuenta de los asuntos entrados.

Se va a votar el levantamiento del receso.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:36).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

• por el que se aprueban las actas, declaración, resoluciones y recomendaciones emanadas del 23.º Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, Congreso de México, 2017, celebrado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay;

• por el que se aprueba el *Tratado entre la República Oriental del Uruguay y la República Popular China sobre*

extradición, suscrito en la ciudad de Beijing, República Popular China, el 29 de abril de 2019.

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que comunica la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se autoriza la salida del país de los buques ROU 34 Audaz, ROU 31 Temerario y ROU 01 Uruguay, con su plana mayor, tripulación y aspirantes de la Escuela Naval, a efectos de participar en la Operación Esnal II, a llevarse a cabo entre los días 2 y 12 de diciembre de 2019, y en el Ejercicio Atlantis V, a llevarse a cabo entre los días 2 y 5 de diciembre de 2019, con escala en el puerto de Itajaí, República Federativa de Brasil. Asimismo, se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales de la plana mayor y tripulación de un buque de la Marina del Brasil, entre los días 26 de noviembre y 4 de diciembre de 2019, a efectos de participar en el Ejercicio Atlantis V;

- por el que se autoriza la salida del país de una delegación de la Fuerza Aérea uruguaya y de cuatro aeronaves, a efectos de participar en los actos de celebración del nonagésimo Aniversario de la Fuerza Aérea de Chile, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 19 y 22 de marzo de 2020;

- por el que se autoriza la salida del país de la plana mayor y tripulación del buque ROU 26 Vanguardia, a efectos de realizar la campaña antártica Operación Antarkos XXXVI, a llevarse a cabo entre los días 2 de enero y 28 de febrero de 2020, con escala en los puertos de Ushuaia, República Argentina, y de Punta Arenas, República de Chile.

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general y por un plazo que abarcará hasta el 31 de mayo de 2020 como máximo, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la citricultura afectados a la cosecha o al *packing*.

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asimismo, comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se autoriza la salida del país de los buques ROU 34 Audaz, ROU 31 Temerario y ROU 01 Uruguay, con su plana mayor, tripulación y aspirantes de la Escuela Naval, a efectos de participar en la Operación Esnal II, a llevarse a cabo entre los días 2 y 12 de diciembre de 2019, y en el Ejercicio Atlantis V, a llevarse a cabo entre los días 2 y 5 de diciembre de 2019, con escala en el puerto de Itajaí, República Federativa de Brasil. Asimismo, se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales de la plana mayor y tripulación de un buque de la Marina del Brasil, entre los días 26 de noviembre y 4 de diciembre de 2019, a efectos de participar en el Ejercicio Atlantis V;

- por el que se autoriza la salida del país de una delegación de la Fuerza Aérea uruguaya y de cuatro aeronaves, a efectos de participar en los actos de celebración del nonagésimo Aniversario de la Fuerza Aérea de Chile, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 19 y 22 de marzo de 2020;

- por el que se autoriza la salida del país de la plana mayor y tripulación del buque ROU 26 Vanguardia, a efectos de realizar la campaña antártica Operación Antarkos XXXVI, a llevarse a cabo entre los días 2 de enero y 28 de febrero de 2020, con escala en los puertos de Ushuaia, República Argentina, y de Punta Arenas, República de Chile.

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

La Suprema Corte de Justicia remite mensaje relacionado con los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 36.º Turno E/A: Manini Ríos Stratta, Guido - Audiencia de formalización sin detenidos IUE 2-52429/2019 - Remite exhorto".

A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

La Junta Departamental de Durazno remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora edila Adriana Ávila, relacionadas con la elaboración de una ley paritaria de hombres y mujeres a la hora de confeccionar las hojas de votación.

La Presidencia del Gobierno de la República Tunecina remite nota de felicitación, con motivo del aniversario del Día de la Independencia de la República Oriental del Uruguay.

La Cámara de Senadores de la República Islámica de Pakistán remite nota relacionada con la disputa territorial de la región de Cachemira.

TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite respuesta de la Dirección Nacional de Vivienda, de la Agencia Nacional de Vivienda y del Banco Hipotecario del Uruguay a un pedido de informes solicitado por el señor senador Guillermo Besozzi, relacionado con la situación actual de las viviendas desocupadas pertenecientes a dichos organismos.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR BESOZZI».

5) PEDIDO DE INFORMES

(Pedido de informes consignado en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Carlos Camy solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, relacionado con la Escuela n.º 106 de la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José.

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 15 de noviembre de 2019

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

Sra. Lucia Topolansky

Presente.-

De mi mayor consideración:

Al amparo del artículo 118 de la Constitución de la República realizo el siguiente Pedido de Informes dirigido al Inciso II Ministerio de Educación y Cultura remitiéndose al Inciso 25 "Administración Nacional de Educación Pública" con destino al consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (CODICEN-ANEP)

1) Informar sobre la situación proyectada para la Escuela Pública Nº 106 de la ciudad de San José de Mayo (departamento de San José), en referencia al próximo año lectivo.

   En concreto se solicita conocer la decisión de las autoridades de la Educación en referencia a la continuidad o no de las clases en el referido edificio escolar.

2) ¿Concretamente, se está evaluando cerrar la Escuela Pública Nº 106, como centro de enseñanza, en función de las condiciones de precariedad edilicia y finalización de la vida útil del Edificio Central de la Escuela?

3) ¿Se piensa construir un nuevo edificio escolar en el actual lugar donde se encuentra funcionando la Escuela Nº 106?

4) ¿Cuáles fueron las razones por las que se ha demorado tanto tiempo en definir la construcción del necesario nuevo local, teniendo en cuenta que el edificio principal se cerró en el año 2011?

5) ¿Continua vigente la propuesta de construir el Liceo Nº 4 de la ciudad de San José en el predio donde actualmente funciona la Escuela Nº 106, posibilitando así y potenciando la construcción de cuatro aulas para la Escuela, optimizando recursos y compartiendo laboratorios, área deportiva y salón multiuso como lo permite por las características el predio y como fuera incluido oportunamente en el Plan (4) como propuesta?

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

....

Carlos Daniel Camy
Senador de la República

6) PROYECTO PRESENTADO

(Proyecto de ley consignado en la nómina de asuntos entrados).

«Los señores senadores Charles Carrera, Daniel Garín, Rafael Michelini, Constanza Moreira, Miguel Vassallo y Álvaro Delgado presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican las fechas de entrada en vigencia de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley n.º 19210, de 29 de abril de 2014, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley n.º 19732, de 28 de diciembre de 2018, y lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley n.º 19732, de 28 de diciembre de 2018, relacionado con la Ley de Inclusión Financiera.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Montevideo, 3 de diciembre de 2019

Sra. Presidente de la Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

Proyecto de ley

Artículo 1º.-

Sustitúyase el inciso segundo del artículo 24 de la ley 19.210, de 29 de abril de 2014, en la redacción dada por el artículo 10 de la ley 19.732, de 28 de diciembre de 2018, por el siguiente:

En el caso de los servicios descritos en el artículo 19 mencionado, el no cobro referido regirá a partir del 1° de enero de 2021.

Artículo 2.-

Lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley No. 19.732, de 28 de diciembre de 2018, regirá a partir del 1º de enero de 2021.

Exposición de motivos

Con el presente Proyecto de ley, se modifican fechas de entrada en vigor de los artículos detallados de las leyes nro. 19.210 y nro. 19.732, que refieren a la regulación de la inclusión financiera.

Charles Carrera, Daniel Garín, Rafael Michelini, Constanza Moreira, Miguel Vassallo y Álvaro Delgado. Senadores.

7) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- A la sesión extraordinaria vespertina del 4 de noviembre faltaron con aviso los señores senadores Coutinho, Heber y Larrañaga.

8) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 3 de diciembre de 2019

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos particulares, por el día miércoles 4 de diciembre.

Sin otro particular, saludo a la señora presidenta muy atentamente.

Daisy Tourné. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 25. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Yerú Pardiñas, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 4 de diciembre de 2019

Señor secretario de la Cámara de Senadores
José Pedro Montero

Por medio del presente, solicito licencia para el próximo 10 de los corrientes, al amparo de la Ley n.º 17827, artículo 1.º, literal D.

Atentamente.

Lucía Topolansky. Presidente».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 24. **Afirmativa.**

Se comunica que en virtud de que estaré en uso de licencia el día 10 de diciembre, pasará a ocupar la presidencia del Senado la señora senadora Patricia Ayala. Por tal motivo, y habiendo presentado nota de desistimiento los señores Julio Baráibar, Ricardo Alcorta, Lilián Galán, Lucía Etcheverry, Zulimar Ferreira, Susana Pereyra y Lauro Meléndez, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, queda convocada la señora Graciela García, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

9) SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se realice una sesión extraordinaria en el día de hoy, a las 14:30, y se incluyan en el orden del día las siguientes carpetas:

- n.° 1435/2019: Proyecto de ley por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a establecer, por razones de interés general y por un plazo que abarcará hasta el 31 de mayo de 2020 como máximo, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la citricultura afectados a la cosecha o al *packing;*

- n.° 767/2017: Proyecto de ley, aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes, por el que se extiende la facultad otorgada al Poder Ejecutivo por la

Ley n.° 13921, de 26 de noviembre de 1970, a los casinos que funcionan a bordo de los cruceros oceánicos atracados en aguas territoriales uruguayas que lleguen a puertos nacionales;

• n.° 1113/2018: Proyecto de ley, aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes, por el que se modifica el Estatuto del Funcionario del Servicio Exterior de la República;

• n.° 1420/2019: Proyecto de ley por el que se da cumplimiento a las obligaciones emergentes del derecho internacional de los derechos humanos con relación a la igualdad y no discriminación entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento;

• n.° 1439/2019: Proyecto de ley por el que se modifican las fechas de entrada en vigencia de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley n.° 19210, de 29 de abril de 2014, sobre inclusión financiera;

• n.° 1427/2019: Proyecto de ley por el que se aprueba el texto del convenio constitutivo a efectos de la incorporación de la República Oriental del Uruguay al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura;

• n.° 1404/2019: Proyecto de ley por el que se declara de interés público la investigación sobre el cannabis y sus aplicaciones en todas las áreas del conocimiento».

(Firman los señores senadores Mieres, Moreira, Camy y Bordaberry).

SEÑORA PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 09:41, presidiendo la señora Lucía Topolansky y estando presentes los señores senadores Ayala, Baráibar, Besozzi, Bianchi, Bordaberry, Camy, Carrera, Castillo, Coutinho, De León, Garín, Larrañaga, Lazo, Martínez Huelmo, Michelini, Mieres, Moreira, Otheguy, Pardiñas, Passada, Saravia, Vassallo y Xavier).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado